

CONVOCATORIA  
**EXAMEN EQUIVALENTE**  
AL CURSO PROPEDEÚTICO

**QUÍMICA**

2020-2



**LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

**C O N V O C A**

A través de la **Facultad de Química** a todos los interesados en cursar la *Licenciatura en Ingeniero Químico en Alimentos, Ingeniero Químico Ambiental, Ingeniero Agroquímico, Ingeniero Químico en Materiales, Ingeniero en Biotecnología y Químico Farmacéutico Biólogo*, a cumplir uno de los prerrequisitos consistente en **examen equivalente al curso propedéutico** para participar en el proceso de selección y admisión ciclo 2020-2, bajo las siguientes:

**BASES GENERALES**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la *Licenciatura en Ingeniería Química en Alimentos, Ingeniería Química Ambiental, Ingeniería Agroquímica e Ingeniería Química en Materiales*, **105 lugares** sólo para aquellos aspirantes que logren obtener las mayores puntuaciones hasta cubrir el cupo indicado. Para la *Licenciatura de Químico Farmacéutico Biólogo*, **70 lugares**, sólo para aquellos aspirantes que logren obtener las mayores puntuaciones hasta cubrir el cupo indicado, y para la *Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología*, **puntaje mínimo de 65.0 puntos**, mismos que le permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

## INFORMACIÓN GENERAL

### **A. Características del programa educativo.**

- a. El egresado de los programas educativos de la Facultad de Química de la Universidad Autónoma de Querétaro, es un profesional formado para que sus conocimientos, habilidades y actitudes los oriente en beneficio de la sociedad, siendo crítico, ordenado, analítico, objetivo y proactivo; es líder y trabaja en equipo. Su actuar es fortalecido por su creatividad, actitudes éticas y gran sentido de responsabilidad social.
  
- b. El egresado de los programas educativos de la Facultad de Química tendrá las siguientes competencias básicas:
  - B1 Emplea la abstracción, el análisis, la síntesis y la creatividad en la solución de problemas y realización de proyectos.
  - B2 Relaciona y aplica los conocimientos teóricos en su desempeño profesional.
  - B3 Aplica la planeación, la organización, la ejecución y el control en su ejercicio laboral.
  - B4 Utiliza la comunicación oral y escrita de manera eficaz y eficiente en español y en un segundo idioma.
  - B5 Establece la crítica y la autocrítica para la mejora continua.
  - B6 Contribuye por capacidad de trabajo en equipos disciplinares y multidisciplinares en el logro de metas y objetivos.
  - B7 Demuestra su compromiso con el medio ambiente y socio-cultural, respetando la diversidad y la multiculturalidad.
  - B8 Usa su capacidad para adaptarse a nuevas situaciones en beneficio de su área profesional.
  - B9 Establece la honorabilidad, veracidad, lealtad y responsabilidad, como normas de su conducta.
  
- c. Además, adquirirá las siguientes competencias genéricas:
  - G1 Busca, analiza y procesa información de fuentes diversas para su aplicación en el área de la investigación y el ámbito empresarial de bienes y servicios para el diagnóstico y solución de problemas, así como en la realización de proyectos.
  - G2 Demuestra conocimientos en las áreas de: química, física, matemáticas y fisicoquímica indispensable para el ejercicio de su profesión.
  - G3 Contribuye con la mejora continua en el área de desempeño utilizando sus conocimientos y habilidades relacionados con gestión de calidad.

G4 Aplica sus habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en beneficio del ejercicio profesional.

G5 Demuestra su capacidad para trabajar en forma autónoma, orientado a resultados, con toma de decisiones, uso de negociación y liderazgo cimentándose en sus habilidades intra e interpersonales.

G6 Capacita, empodera, motiva y conduce hacia logros de objetivos a sus colaboradores en beneficio del logro de la misión y visión empresarial, institucional o área de desempeño específica.

G7 Refuerza su ejercicio profesional por su habilidad para trabajar en contextos internacionales.

G8 Incluye en sus habilidades y conocimientos los recursos necesarios para ser emprendedor exitoso en su ámbito profesional.

## PROCEDIMIENTO DEL EXAMEN EQUIVALENTE AL CURSO PROPEDÉUTICO

### A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

**Objetivo:** Evaluar a los alumnos con interés en incorporarse al actual proceso de admisión para la oferta educativa de licenciaturas de la Facultad de Química, en los conceptos básicos de química general, álgebra y lógica matemática.

<b>MODALIDAD:</b>	Presencial.
<b>FECHA DE APLICACIÓN:</b>	Sábado 30 de mayo del 2020.
<b>HORARIO:</b>	07:30 a 09:00 horas (Recepción de expediente). 09:00 a 11:00 horas (Aplicación de examen). 11:00 a 11:30 horas (Receso). 11:30 a 15:30 horas (Aplicación de examen).
<b>LUGAR:</b>	Facultad de Química de la UAQ (Campus Centro Universitario).

El costo de inscripción al examen equivalente al curso propedéutico es de **\$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) no reembolsable.**

## NOTAS:

1. Como su nombre lo indica, este examen es equivalente al Curso Propedéutico 2020; esta modalidad se oferta como alternativa para todos aquellos aspirantes que no se han podido integrar al proceso de selección iniciado en febrero del 2020, para competir por uno de los lugares ofertados en alguna de las seis licenciaturas de la Facultad de Química. **Si ya te encuentras debidamente inscrito en el Curso Propedéutico 2020 NO ES NECESARIO INSCRIBIRSE NI PRESENTAR ESTE EXAMEN.**
2. **No es necesario aprobar el examen para recibir el puntaje correspondiente de éste;** el no aprobar el examen no limita al aspirante para continuar con su proceso de admisión. Ejemplo: Una calificación final del propedéutico de 6.0/10 otorga 18/30 puntos de ingreso; así como una de 2.5/10 otorga 7.5/30 puntos de ingreso.

### PONDERACIÓN

	Propedéutico	EXCOBA	Total
Ingeniería Química (IQ)	30%	70%	100%
Químico Farmacéutico Biólogo (QFB)	30%	70%	100%
Ingeniero en Biotecnología (IBT)	30%	70%	100%

## B. PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO:

1. El aspirante deberá ingresar a la convocatoria en el sitio <http://quimica.uaq.mx>, ingresar al **REGISTRO A EXAMEN EQUIVALENTE LICENCIATURA**, y en el apartado de programas educativos, seleccionar la carrera a la que aspira desde la publicación de la convocatoria y **hasta el 20 de mayo del 2020.**
2. En la liga encontrará nuestras tres opciones educativas de licenciatura (1. Químico Farmacéutico Biólogo (QFB), 2. Ingeniero en Biotecnología (IBT), o 3. Ingeniería Química o Tronco Común (*para quienes quieren estudiar: Ingeniería Agroquímica, Ingeniería Química Ambiental, Ingeniería Química en Alimentos o Ingeniería Química en Materiales*); seleccionar el programa educativo, **llenar el registro e imprimir tres copias del recibo de pago junto con la carta de propio derecho o de representante legal (se genera al mismo tiempo).** Acudir al banco con las copias del recibo y pagar el costo por concepto de examen equivalente al curso propedéutico. En el recibo se especifica el banco, así como la fecha límite para realizar el pago. **PARA LA INSCRIPCIÓN AL EXAMEN SOLAMENTE SE RECONOCEN RECIBOS PAGADOS. NO HAY PRÓRROGA DE PAGO NI CAMBIO DE CARRERA UNA VEZ SELECCIONADA.**

**NOTA: Es de vital importancia escribir correctamente todos los datos al momento de realizar su registro, especialmente el correo electrónico; ya que a este mismo nos comunicaremos para resolver cualquier situación particular sobre el examen.**

3. Enviar escaneado el recibo con su comprobante de pago (sello o ticket) al correo [cursos.quimica@uaq.mx](mailto:cursos.quimica@uaq.mx) a más tardar el viernes 22 de mayo del 2020 a las 15:00 horas.
4. El aspirante deberá entregar su expediente el **sábado 30 de mayo del 2020 a las 07:30 horas en la Dirección de la Facultad de Química**. El expediente consta de los siguientes documentos:
  - **Original** de la Carta por Propio Derecho o de Representante legal (según sea el caso), **se genera al registrarse el aspirante junto con el recibo de pago.**
  - **Copia** del recibo de inscripción sellado por el banco, o bien, ticket de pago fotocopiado en la misma hoja del recibo (según sea el caso) de modo que se aprecie la información del ticket y el recibo completa en una sola cara de la hoja.  
Ejemplo: <http://tiny.cc/EjemploRecibo20>
  - **Copia** de Acta de Nacimiento.
  - **Copia** de la CURP (formato actual).
  - **Copia** de Certificado de Bachillerato o Constancia de estudios de bachillerato (la constancia debe presentarse en hoja membretada de la escuela, con firma, sello y debe especificar que el aspirante se encuentra cursando el **sexto semestre** de bachillerato o su equivalente, los datos personales y escolares del aspirante, así como la fecha en que el plantel concluye el periodo escolar que se encuentra cursando).
  - **Copia** de Identificación Oficial si el aspirante es mayor de edad; si el aspirante es menor de edad a la fecha del registro, la copia de identificación oficial debe ser del padre o tutor (el mismo que firma la carta de representante legal).

**NOTA: No serán recibidos expedientes incompletos y los documentos no son negociables. El no entregar el expediente completo en tiempo y forma causará baja automática del proceso de selección, por lo que en caso de tener alguna duda favor de comunicarse oportunamente con el personal de la Facultad.**

### **C. SOBRE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN:**

- a. El aspirante puede consultar y descargar las guías de contenidos en los que se basa el examen en: <http://tiny.cc/GuiasPropeFQ20>
- b. Para la aplicación del examen el aspirante deberá traer con carácter **obligatorio**:
  - i. Lápiz, goma, pluma, sacapuntas, corrector y calculadora científica (no graficadora).
  - ii. Identificación con fotografía (INE, Pasaporte, Licencia de conducir, Credencial de estudiante o Cartilla del Servicio Militar).
- c. El examen cuenta con espacio suficiente para indicar el procedimiento de resolución de los ejercicios, así como material complementario que cada una de las academias considera necesario para su resolución (tabla periódica, equivalencias y formulario de química, por ejemplo).

- d. Los contenidos del examen se separan por materia, dando un tiempo de resolución para cada una de ellas de 2 horas (6 horas de aplicación en total).
- e. **Queda estrictamente prohibido:** El ingreso y uso de celulares, tabletas, computadoras y otros dispositivos electrónicos similares; éstos deben permanecer **APAGADOS** durante la aplicación del examen, además de cuadernos, hojas, libros, acordeones, formularios y tablas periódicas.
- f. En caso de que el alumno incurra en faltas de honradez o sea sorprendido con alguno de los artículos prohibidos del punto anterior durante la aplicación, perderá su derecho a examen y será dado de baja automáticamente del proceso de selección.

#### D. EVALUACIÓN

El Examen de Competencias Básicas (EXCOBA), tiene un valor del 70% y el proceso de selección (propedéutico) el 30% del puntaje total de ingreso. Es responsabilidad del alumno buscar y encontrar la convocatoria al examen EXCOBA publicada por la Dirección de Servicios Académicos que saldrá en la página de la UAQ.

#### E. RESULTADOS

La publicación de resultados del examen equivalente se realizará junto con los correspondientes al Curso Propedéutico 2020, el **08 de junio del 2020** en los medios oficiales de difusión de la Facultad de Química UAQ (consultar las ligas al final de esta convocatoria). A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de **tres días hábiles**, para manifestar **por escrito** lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados, en la Secretaría Académica de la Facultad de Química. Una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso ni reclamo alguno sobre los mismos.**

**NOTA: Es prerrequisito obligatorio estar inscrito en el curso propedéutico o examen equivalente a éste para registrarse y obtener su ficha para el examen de admisión EXCOBA.**

**AQUELLOS ALUMNOS ACEPTADOS DEBERÁN PRESENTARSE EN LA FACULTAD DE QUÍMICA EL 20 DE JULIO DE 2020 A LAS 08:00 HRS. PARA LA SEMANA DE INDUCCIÓN (OBLIGATORIO, HABRÁ PASE DE LISTA).**

## CONSIDERACIONES GENERALES

- a) En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Todo lo referente a la aplicación del examen EXCOBA corresponde a la Dirección de Servicios Académicos de la UAQ, por lo que la Facultad de Química no tiene inferencia alguna en el proceso.
- c) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- d) La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- e) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento, en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado. **UNA VEZ VENCIDO EL RECIBO NO HAY PRÓRROGA DE PAGO.**
- f) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado **no podrá solicitar cambio** de programa.
- g) El pago de este proceso **únicamente se reconoce para este ciclo 2020-2** por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Química.
- h) El aspirante **sólo podrá presentar el examen equivalente si no se encuentra inscrito en el Curso Propedéutico 2020**; en caso de que algún aspirante se registre en ambos procesos con la intención de duplicar sus oportunidades en el proceso de selección, el aspirante será dado de baja del examen equivalente y quedará asentada la calificación que obtenga por medio del examen final del Curso Propedéutico 2020.
- i) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- j) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- k) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no**

**podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en el campus Centro Universitario.

- l) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- m) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten** a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran, con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- n) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Química y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**NO HAY CAMBIOS DE HORARIO, FECHA DE APLICACIÓN O CARRERA; FAVOR DE NO INSISTIR.**

## RESUMEN DEL PROCESO

FECHA	ETAPA DEL PROCESO	LUGAR
<b>13/ABR/2020 – 20/MAYO/2020</b>	Registro al examen equivalente, pago del recibo y envío de comprobante de pago.	Registro y envío de comprobante: En línea Pago: Sucursales bancarias
<b>30/MAYO/2020</b>	Entrega de expediente completo y aplicación del examen equivalente	Facultad de Química UAQ
<b>08/JUNIO/2020</b>	Publicación de resultados del propedéutico	En línea
<b>MAYO – JULIO 2020</b> Aproximadamente	Registro, aplicación del examen EXCOBA y publicación de puntajes mínimos de admisión (resultados)	Registro y resultados: En línea Examen: Centros de cómputo del campus Cerro de las Campanas.
<b>20 – 25 JULIO 2020</b>	Semana de inducción para aspirantes aceptados <b><u>OBLIGATORIA</u></b>	Facultad de Química UAQ
<b>27 DE JULIO 2020</b>	<b>INICIO DE CLASES</b> para estudiantes aceptados	Facultad de Química UAQ

## MAYORES INFORMES

**Deyanira Trejo Ortiz**

Asistente de Dirección

442 192 1200 Ext. 5505

[facquim@uaq.mx](mailto:facquim@uaq.mx)

**Ing. Manuel David Vaca Tello**

Auxiliar del Propedéutico

442 192 1200 Ext. 5513

[cursos.quimica@uaq.mx](mailto:cursos.quimica@uaq.mx)

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas

**Durante el periodo vacacional y de contingencia sanitaria, solamente se dará atención a través del correo [cursos.quimica@uaq.mx](mailto:cursos.quimica@uaq.mx)**

## MEDIOS OFICIALES DE DIFUSIÓN DE LA FACULTAD DE QUÍMICA

Sitio web: <http://quimica.uaq.mx>

Página en Facebook: [www.facebook.com/fquaq](http://www.facebook.com/fquaq)

Grupo del Examen Equivalente 2020: <https://www.facebook.com/groups/147956553320978>

Descarga de guías de estudio: <http://tiny.cc/GuiasPropeFQ20>

**DADA A CONOCER EL 13 DE ABRIL DE 2020**

**A T E N T A M E N T E**

**«EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR»**

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES**

SECRETARIO ACADÉMICO DE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO